



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 ABR. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458  
RES. H. N° 249-05

VISTO:

La Res.H. N° 452/02 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobó por promoción el Seminario "EL METODO FENOMENOLOGICO - HERMENEUTICO EN LAS CIENCIAS HUMANAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el seminario (extracurricular) que se indica, a la siguiente alumna:

SEMINARIO EL METODO FENOMENOLOGICO - HERMENEUTICO EN LAS CIENCIAS HUMANAS  
CARRERA DE FILOSOFIA  
PERIODO LECTIVO 2004

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>L.U.N°</u>	<u>Calificación</u>
RINALDI, MARIA GUADALUPE	703.112	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/12/2004.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente y Departamento Alumnos

Dra. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. C. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA